

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.160/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 564/2025, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Administración Escolar y Organización Escolar, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-01-02, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Artículo 7° del citado instrumento legal se estableció que los postulantes deben presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Educación Formal III y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE no corresponde exigir la presentación de plan de trabajo para la cobertura de un cargo de categoría ayudante de docencia;

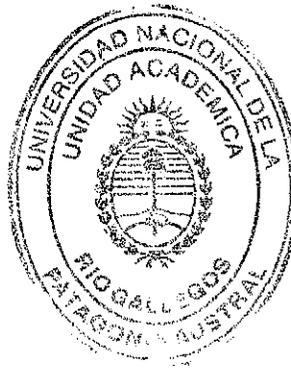
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 564/2025, dejando sin efecto el Artículo 7° de la misma.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada de la Decana.-



 Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG